Defensoría del Pueblo de la Nación

1 message

DPN - Area Identidad y Ciudadanía <area1@defensor.gob.ar> Thu, May 22, 2025 at 15:16
To: mmunguia202501@gmail.com <mmunguia202501@gmail.com>

Al Sr. Marco Antonio Munguía Ibarra

Me contacto de la Defensoría del Pueblo de la Nación en relación a su presentación.

En consideración a lo manifestado deberá dirigirse ante la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), organismo competente conforme la Ley Nº26.165 para llevar adelante la solicitud de refugio.

A continuación le adjunto el link para solicitar protección internacional como persona refugiada:

https://www.migraciones.gob.ar/dnm/refugio.php

En el caso de haber sido víctima de algún delito, deberá ocurrir por la vía judicial presentando la denuncia penal correspondiente.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Dra. Valeria L. Efron

AREA I

Identidad y Ciudadanía

Defensor del Pueblo de la Nación

Sede Central Suipacha 365
(C1008AAG) CABA / Argentina

0810 333 3762
+54 (11) 4819 1523

www.defensor.gov.ar

De: Marco <mmunguia202501@gmail.com>
Enviado el: martes, 20 de mayo de 2025 4:50
Para: cejilmesoamerica@cejil.org; DPN - Privada <privada@defensor.gob.ar>
CC: lcaballero@cejil.org
Asunto: Denuncia de hostigamiento – Exiliado nicaragüense en Moreno, Buenos Aires

Estimados/as:

Me dirijo a ustedes para dejar constancia formal de una situación de riesgo que enfrento como persona exiliada nicaragüense, actualmente alojada en un refugio Scalabriniano ubicado en el partido de Moreno, provincia de Buenos Aires.

Mi nombre es Marco Antonio Munguía Ibarra, peticionario ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), donde tramita mi caso junto con una solicitud de medidas cautelares. Me encuentro en situación de persecución extraterritorial por parte del régimen de Nicaragua, lo cual ha generado mi desplazamiento forzado, la pérdida de mi nacionalidad y una cadena sistemática de vulneraciones a mis derechos fundamentales.

En los últimos días, he sido objeto de hostigamiento psicológico, presión informal para que abandone el refugio, y condiciones de vida que vulneran la dignidad humana, en un contexto de precariedad, exposición climática y total ausencia de garantías institucionales.

Estos hechos ya fueron denunciados ante la CIDH, pero considero indispensable que también queden registrados en instancias locales e internacionales de derechos humanos, a fin de documentar posibles responsabilidades por acción u omisión ante cualquier agravamiento de la situación.

Quedo a disposición para ampliar o remitir documentación de respaldo si así se requiere.

Atentamente,

Marco Antonio Munguía Ibarra